

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA ANONIMA "MEDCROSA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del 2013 a las 11H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada MEDCROSA S.A.: 1) El señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar; y, 2) El señor Víctor Boanerges Ferretti Ugarte, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.000), distribuido en CINCO MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.

**3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Víctor Ferretti Ugarte, y para que intervenga como Secretario Ad – Hoc al señor Stefano Ferretti Ugarte, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de US \$ 5.000.00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2012; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato la Ingeniera, Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2012, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-

Handwritten signature: J. J. [unclear]

[Handwritten signature]

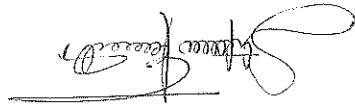
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDCROSA S.A. CELEBRADA EL
QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

1. El señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, por sus propios y personales nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

2. El señor Víctor Boanerges Ferretti Ugarte, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2013

Lo certifico,



Stefano Ferretti Ugarte

Secretario Ad - Hoc de la Junta

